



## PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley...*

ARTÍCULO 1: Declárase Capital Nacional del Cóndor Andino Vultur Gryphus a la Ciudad de 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Ianni, Ana María**  
**González, Gustavo Carlos Miguel**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Traigo a consideración el presente proyecto con el objeto de declarar a la localidad de 28 de Noviembre de la Provincia de Santa Cruz, como “Capital Nacional del Cóndor Andino *Vultur gryphus*”.

Para ello es necesario en principio hacer una breve reseña descriptiva de la localidad a la que nos vamos a referir en el presente proyecto, con el fin de ubicarla en el contexto geográfico y demográfico.

La localidad de 28 de Noviembre se encuentra ubicada en el extremo suroeste de la Provincia de Santa Cruz, siendo parte fundamental de la cuenca carbonífera ya que alberga casi el cincuenta por ciento de la comunidad que compone la aglomeración de municipios, la cual está formada en gran parte por trabajadores directos de la empresa minera y muchos otros derivados de las tareas y servicios complementarios en forma indirecta.

La historia de 28 de Noviembre está estrechamente ligada a la localidad de Río Turbio, no solo por su cercanía, 14 kilómetros, sino por su historia, su idiosincrasia, su relieve y principalmente por la actividad industrial minera, que fue la que dio origen a ambas localidades. Cabe mencionar, la particularidad de sus paisajes, los que responden al tipo cordillerano, encontrándose enclavada la localidad en un valle atravesado por un río homónimo a la ciudad vecina de Río Turbio.

28 de Noviembre, por su parte, se caracteriza por su pre cordillera árida y fría en su zonas más altas, descendiendo nos encontramos con el paisaje montañoso cubierto



de lengas y ñires, árboles autóctonos de la zona, y que en invierno se visten de blanco con las intensas nevadas dejando la geografía del lugar convertida en un majestuoso paraíso immaculado ante los ojos de los habitantes y de quienes tienen la posibilidad de visitarla. Se encuentra a más de 200 kms de Río Gallegos, a más de 130 de El Calafate, y a menos de 40 de Puerto Natales (Chile), con la que se comunica por dos pasos fronterizos (Mina Uno y Laurita), ambos con personal de Gendarmería, Aduana y Migraciones. Y, a solo dos kilómetros (2 Km) de la localidad y todavía dentro de su jurisdicción, se encuentra el mirador de cóndores donde se puede observar en gran parte del día el vuelo imponente del cóndor andino, una de las aves más grandes del planeta.

Durante todo el año el cóndor sobrevuela la ciudad convirtiendo a ésta en uno de los pocos lugares de América donde el avistaje se hace a escasos metros de la zona urbana o inclusive dentro de ella ya que esta ave es de comportamiento muy activo y resulta por ello fácil observarla planear en las alturas. De hecho, la municipalidad de 28 de Noviembre inauguró en 2007 un sendero de singulares características que hace posible que residentes y turistas puedan observar, fotografiar y filmar a una de las aves voladoras más excepcionales del mundo en su hábitat natural y contemplar su capacidad de planeo, admirando su mágico vuelo sin aleteo en el que aprovecha las corrientes dinámicas y térmicas que genera el relieve, guiándose con pequeños movimientos de sus plumas direccionales que posee en el extremo de sus alas.

El diseño y la ejecución de este sendero de avistaje de cóndores fue determinado a partir de distintas iniciativas impulsadas por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Entre ellas se destaca el proyecto "La conservación y aprovechamiento ecoturístico del cóndor Andino", que fue desarrollado por un grupo



de investigación de la Universidad, y fue reconocido en el marco del Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación. El sendero que se encuentra en las proximidades de 28 de Noviembre incluye dos miradores que fueron construidos por la comuna local con el aporte de la UNPA y a través de las tareas de investigación sobre las aves de la cuenca carbonífera; en tanto que la delegación Río Turbio del Consejo Agrario Provincial facilitó su experiencia y la madera necesaria para la obra.

Cabe recordar que la Fundación Universidad Nacional de la Patagonia Austral impulsó, en el ámbito legislativo santacruceño, la declaración como Monumento Natural Provincial para el cóndor andino, con el objetivo de garantizar su preservación. Este status de protección para la especie fue conseguido en el año 2006 mediante la Ley provincial N° 2996.

Por otra parte, el biólogo y magíster en Manejo de Vida Silvestre Carlos Albrieu, quien dirigió los proyectos de la UNPA relacionados con el cóndor andino, indicó que en la zona elegida para el emplazamiento de la obra se ha detectado "una frecuencia importante de aparición y pasaje de cóndores entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde", aunque aclaró que "esa información, se va a ir ajustando con futuras observaciones, ya que estos valores fueron tomados al comienzo del otoño".

Es importante destacar el trabajo y el aporte realizado por la Asociación Huellas Patagónicas, ya que además de impulsar campañas de concientización en los distintos niveles educativos dando cuenta del estado de conservación y protección de la especie, han colaborado con arduos trabajos de investigación sobre el cóndor andino.

En otros puntos de la provincia de Santa Cruz, representa un innegable ingrediente de atractivo turístico al sostener su vuelo sobre diversas áreas para luego descender de forma majestuosa o bien posarse sobre algún cerro de poca altura. De manera especial, en el área del Lago Viedma y El Chaltén, se los suele ver en sus corredores de vuelo, en tanto que en el área del lago Argentino, en particular en la angostura que une el brazo norte con el cuerpo central de este inmenso espejo de agua, se los observa en sus sitios de nidificación y cobijo entre paredes rocosas que caen casi verticales sobre el agua y desde donde los cóndores pueden fácilmente echarse a volar. En este caso, el horario más favorable para el avistaje es por la mañana y al caer el sol, ya que se trata de apostaderos, llamados también buitretas o cóndoreras.

Esta especie se constituye en una de las aves voladoras de mayor envergadura de todas. En algunos ejemplares se ha verificado que la distancia entre las puntas de sus alas supera los 3 metros con 30 centímetros. Los machos pesan unos 12 kilogramos y las hembras 10. Otra de las curiosidades de esta especie es su longevidad. Pueden vivir unos 65 años. Y pese a la creencia que el cóndor puede capturar presas con sus garras, no es así. Sus garras no son prensiles y su pico no está adaptado a la rapiña. Se trata de una especie carroñera, que se alimenta de otros animales muertos.

Existen diversas instituciones que buscan proteger esta especie. Por un lado, el proyecto Cóndor Andino en la Cuenca Carbonífera, llevado adelante desde el año 2002 por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) con la participación del Rectorado de la UNPA - Unidad Académica Río Turbio y Unidad Académica Río Gallegos -, la Municipalidad de Río Turbio, la Municipalidad de 28 de



Noviembre, la Subsecretaría de Turismo de Santa Cruz, la Subsecretaría de Medio Ambiente de Santa Cruz, el Programa de Maestría en Manejo de Vida Silvestre (Univ. Nac. Córdoba), el Club Andino Río Turbio, la Fundación Ecológica ECOPASUR y FOMICRUZ Sociedad del Estado, tiene como finalidad generar información sobre esta especie y su hábitat en la zona de influencia de la cuenca carbonífera de Río Turbio. Como eje fundamental del proyecto se incorporaron objetivos relacionados a la educación ambiental, a fin de fomentar la conciencia sobre el valor de sus recursos naturales y tomando como especie de bandera al cóndor andino (*Vultur gryphus*). Las actividades desarrolladas buscan además, mostrar a la población cuáles son las amenazas que ponen en riesgo el bienestar del ambiente y cómo pueden contribuir a mejorar su manejo; alentar a la participación ciudadana en la solución de conflictos generados por la interacción medio ambiente - desarrollo y promover actividades de desarrollo sustentable como el ecoturismo.

Por otro lado, la Fundación Bioandina Argentina en su Plan Integral para la Conservación del Cóndor Andino busca unir la ciencia y su cosmovisión a través de lo que representa esta ave para la comunidad y, por ello, su programa destaca que "Durante miles de años, el cóndor Andino, el ave voladora más grande del mundo, ha sido honrado por las comunidades originarias de Sudamérica, quienes lo consideran un nexo sagrado entre los hombres y Dios. Abundante en otro tiempo, este animal emblemático, eslabón simbólico con nuestro pasado cultural, se ha convertido hoy, lamentablemente, en un desafío de conservación".

En éste sentido y con un espíritu proteccionista, pero equilibrado ante el manejo de un posible desarrollo eco turístico, es necesario establecer un hito que estimule el



impulso de la localidad de 28 de Noviembre ya que lleva en su bandera al cóndor andino patagónico como parte integrante de la misma, convirtiéndose él en una insignia y resultando así procedente identificarla con la especie aquí expuesta. A su vez, ello redundaría en brindarle una mayor relevancia a la especie en sí misma como también a la ciudad que los puede mostrar con todos los cuidados y prevenciones para su manejo sustentable.

Para ello la Provincia de Santa Cruz cuenta con la Ley 3159, modificada por Decreto 1606/10 de veto parcial, aceptada por Resolución 266/10 y promulgada definitivamente por Decreto 2283/10, en la cual se estableció a la Localidad de 28 de Noviembre como Capital Provincial del Cóndor Andino. De esta manera, y con gran emoción, se lleva adelante allí el Festival del Cóndor Andino a fines del mes de febrero con una amplia propuesta que reúne la gastronomía, la artesanía y la participación de numerosos artistas. En su 2° Edición, las bandas musicales locales que se presentaron fueron “28 Chamamé” y “S.L.K.”, y entre los artistas nacionales convocados se encuentran Alejandro Lerner, Adrián Barilari, Sergio Galleguillo, Lucas Sugo, Callejero Fino y la Banda al Rojo Vivo. El festival contó con el auspicio de la provincia de Santa Cruz y la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (AMA) estuvo a cargo de la cobertura de las distintas instancias de la fiesta, a través de LU14 Radio Provincia y LU 85 TV Canal 9. La importancia que tiene la realización de este festival y el impulso de este proyecto generan un importante movimiento económico regional, turístico y cultural para la cuenca carbonífera.

En síntesis, 28 de Noviembre es hoy una ciudad y un municipio que no sólo creció en uno de los puntos más australes de nuestra patria con fines de aprovechamiento de recursos minerales, sino que en sí misma supo hacerse al calor de la integración



de un hábitat que cuidó para desarrollarse de forma armónica al punto tal que esta especie de cóndor única en nuestro continente encuentre un espacio donde todavía puede desplegar tanto su vuelo como su vida natural a diferencia de otros lugares donde lamentablemente pelagra su existencia y es menester, por tanto, conservarlo para luego lograr introducirlo en toda Sudamérica. Lograr difundir esta necesidad y concientizar la importancia de la convivencia dentro de su ecosistema es parte de los objetivos perseguidos por esta propuesta que aquí fundamentamos.

En atención a los propósitos plasmados es nuestra intención darle un marco institucional a nivel nacional a ésta declaración fundada en los principios de cuidado, protección e integración, haciendo lo propio en esta Casa de la Democracia para así establecer a la Localidad de 28 de Noviembre como “Capital Nacional del Cóndor Andino *Vultur gryphus*”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Ianni, Ana Maria**

**González, Gustavo Carlos Miguel**